

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 5/2012. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Resolución de 20 de enero de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a las notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de la directora general de Gestión Ambiental Urbana por las que se ordena inicio de procedimiento sancionador por infracción del artículo 86.2.d), en relación al artículo 33.8 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.

Relación de vehículos

Número de orden. — Denunciado. — DNI. — Fecha de la resolución. — Número de expediente

1. — H. A. T. A. — X-2557225-Q. — 23 de noviembre de 2011. — 131/2011/29475.
2. — J. F. C. C. — 2573408-F. — 23 de noviembre de 2011. — 131/2011/29484.
3. — F. O. N. — 50759893-C. — 23 de noviembre de 2011. — 131/2011/29711.
4. — H. M. H. Z. — X-5474842-Z. — 23 de noviembre de 2011. — 131/2011/29888.
5. — C. P. V. — 11812987-A. — 24 de noviembre de 2011. — 131/2011/30661.
6. — M. F. Q. T. — X-3973110-K. — 23 de noviembre de 2011. — 131/2011/30849.
7. — J. R. S. S. — X-6353950-Q. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31265.
8. — W. P. C. Q. — X-6896558-P. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31276.
9. — J. M. M. C. — X-5891514-H. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31280.
10. — R. G. G. — X-4090261-X. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31287.
11. — J. M. R. — 52887533-E. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31288.
12. — M. R. G. E. — X-7990202-W. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31291.
13. — J. J. B. M. — 50259289-B. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31295.
14. — F. V. L. B. — X-3893264-P. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31300.
15. — E. J. J. — 50226885-Z. — 5 de diciembre de 2011. — 131/2011/31311.
16. — R. A. A. U. — 51160763-T. — 14 de diciembre de 2011. — 131/2011/33603.
17. — R. O. B. — 51644635-K. — 14 de diciembre de 2011. — 131/2011/33607.
18. — J. B. J. V. — 11865999-T. — 14 de diciembre de 2011. — 131/2011/33609.
19. — A. M. M. G. — X-5073893-R. — 14 de diciembre de 2011. — 131/2011/33630.
20. — M. E. R. M. — X-2146654-H. — 14 de diciembre de 2011. — 131/2011/33645.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico, Unidad Administrativa II, del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustaman-



te, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 20 de enero de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/689/12)